



**PROCESO: EJECUTIVO**

**RADICADO: 6800140030006-2021-00079-00**

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente. Sírvase proveer.  
Bucaramanga, 17 de septiembre de 2021.

**ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO**

Secretario

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud efectuada en escrito que antecede por el señor JAIRO PORTILLA, el despacho se atiene a lo dispuesto en auto del 6 de agosto de 2021, respecto a que los oficios de levantamiento solo se entregaran al demandado o a quien acredite interés para ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 597 del CGP, pues el peticionante no es parte en el proceso.

NOTIFIQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 152 del 20 de septiembre de 2021